



de este Ayuntamiento.

**SELLO QVARTO, VEINTIE
MARAVEDIS, ANGE DE MIL
SETECIENTOS Y OCHAVEN-
TA Y QVATRO.**

del presente Secretario. Por lo que toca a la aprobacion & cuenta de los gastos en la construccion de la obra del Puente de piedra mediante que se hauido un cometido al Convejo particular al Cavallero Corregidor ~~Alvarez~~ ~~de~~ ~~Pradal~~, D.ⁿ Juan Carrillo, y D.ⁿ Alfonso Citanera regidores, con total separacion de este Ayuntamiento, quien se halla sin noticia alguna de la dicitada obra y gastos de su Caudales, se le previene se entienda con dho señores sobre este asunto. Y en quanto a la correspondencia General se entienda con el presente Secretario, quien en los negocios, que esten cometidos a Junta particular, nombrada por este Ayuntamiento les dara puntual Cuenta de su estado, para que previendo por ella, responda lo que se le oviere: Y en los demas expedientes, en que ayta Comunion, dara Cuenta a estos, y al Cavallero Procurador General; Y en los casos que entienda por conveniente el presente Secretario lo hara convez a dho Ayuntamiento.

Valio el Venor D.ⁿ Juan Lucas Carrillo Regidor.

Carta del Illmo. r. D.ⁿ Gabriel de Ormeda manifestando a esta Ciudad, hauele hecho su Citacion para el título de Castilla, y de hauele puesto el ruyto de su hijo el ruyto de Santiago como si niendo todas sus honrras y ascensos en obsequio de esta Ciudad. Y tambien se puso en noticia como por falta de su hijo, para haue dado Cuenta los Cavalleros Comunion de Carta, hauian respon